

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 01
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dos días del mes de Enero del año dos mil Quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 10:14 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 1 del día Viernes 02 de Enero, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35**
- **APROBACION NOMBRAMIENTO DIRECTOR CONTROL (ARTICULO 29 LEY 18.695)**
- **PRESENTACION PROCESOS Y LICITACIONES MERCADO PUBLICO (CHILE COMPRA)**
- **VARIOS**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el punto varios quiero agregar el punto de la subvención de bomberos para que inmediatamente darle la venia para que empiecen a girar respecto de ese monto.

Comenzamos con correspondencia, da la palabra a la Señora Secretaria Municipal para que lea la correspondencia.

Asociación de Abogados Municipales

Muy buenas tardes, me permito enviarles este pequeño saludo, en esta fecha, que marcan un ITO importante en la vida de cada uno de nosotros, es un año que se va y que con mucho recogimiento recordamos el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y esperamos el nuevo año junto a nuestros seres queridos, por este motivo he querido escribirles estas letras y desearles que el NUEVO AÑO sólo les traiga PAZ, PROSPERIDAD, AMOR junto a todos sus seres queridos, lo hago con esta anticipación dado que tome feriado legal, para pasar estas fechas junto a la familia que me queda, desde acá les mando un cariñoso saludo y espero que nos encontremos pronto, en el Seminario de Puerto Montt, a realizarse el 14-15 y 16 de enero próximo y donde tendremos el honor de contar con el Señor Contralor General y Jefas de la División de Municipalidades, ocasión que aprovecharemos para despedirnos de la Autoridad Contralora

Escuela de Verano 2015

La Capacitación: Una Herramienta Indispensable al Servicio de la Función Pública

**Iquique - Antofagasta - Ancud - Puerto Natales
26 al 30 de enero 2015**

Señores

Alcaldes

Concejales y

Funcionarios Municipales

Presente:

De mi consideración:

Junto con saludarles muy cordialmente, tengo el agrado de invitarlos a participar de la Escuela Verano 2015: "La Capacitación: Una Herramienta Indispensable al Servicio de la Función Pública" que se llevará a cabo entre el 26 y 30 de enero del 2015 en las ciudades de Antofagasta, Ancud y Puerto Natales.

Cada día se hacen más complejas las actividades desarrolladas a través de los municipios, dadas las exigencias personales y profesionales para sus cuerpos políticos y administrativos, lo cual nos obliga a entender y abarcar éstas exigencias desde una perspectiva global e integradora.

Siendo consecuentes con nuestra programación y los objetivos que esta administración se ha planteado para implementar mejoras y sistematizar la

capacitación de alcaldes, concejales y funcionarios municipales, en esta versión de la "Escuela de Capacitación Verano 2015" pondremos énfasis en la gestión de recursos para mejorar los servicios municipales, además de estudiar los mecanismos de control que operan a nivel municipal, siempre necesarios para una buena gestión.

La metodología de los cursos de capacitación se realizará en base a una acción principalmente expositiva, dejando un espacio para consultas, diálogo y debate participativo al finalizar cada exposición.

El costo de la Escuela es de \$ 190.000 por participante, Exceptuando la Escuela de Antofagasta que será Gratuita para cada participante inscrito, para la Escuela de Ancud y Puerto Natales el pago deberá ser realizado al momento de la acreditación en cada sede con cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT 69.265.990-2. (Incluye material bibliográfico y gastos de administración). El valor de la inscripción para participantes de municipios NO socios es de \$ 300.000.

Estamos seguros que con la participación de ustedes, esta "Escuela de Capacitación Verano 2015", será un hito importante en la continuidad de las actividades de capacitación impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

Secretaría Ejecutiva

Asociación Chilena de Municipalidades Escuela de Capa

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Señora Lilian nosotros estamos al día con las cuotas de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Señora Secretaria Municipal dice: Sí.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Posterior a la reunión ustedes dicen a donde quieren ir para las escuelas de verano. Segundo punto aprobación de acta de sesión ordinaria número 35, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 35.

El Señor Concejal Pérez dice: En el acta número 35 en la última página hay una votación de la participación de las colegas a un curso, pero que recuerde nunca votamos.

La Señora Concejala Quiroz dice: También me llamo la atención eso.

El Señor Concejal Pérez dice: No hemos tenido problema de votarlo ya que nunca se ha negado nada.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Eso se tiene que hacer curso por curso o se puede hacer una sola.

La Señora Concejala Meneses dice: Pasa alcalde he conversado con los abogado de la Asociación Chilena para que vengan a explicarlo con respecto al control y con todo lo relacionado con el reglamento de nosotros como concejales ya que en ese reglamento dice que no tenemos que tener acuerdo de concejo solo con la autorización del alcalde, fue el abogado Barrientos, lo informo mas de dos veces, entonces considerando ese tema, alcalde vuelvo a repetir que la capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, ellos alcalde vienen gratis.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si.

La Señora Concejala Meneses dice: Di los nombres de cualquier abogado para que nos comuniquemos con ellos y hablemos de cualquier tema como finanzas, educación, salud, ellos tienen todo claro, entonces Alcalde solicito nuevamente como primer llamado a concejo que tengamos dos días de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades con la parte jurídica, porque saben mucho en la parte de fiscalización de finanzas y es muy importante que nosotros elaboremos el reglamento y eso es obligatorio lo tendríamos que haber tenido hecho, porque ahí dice que ya no se solicita acuerdo de concejo, la salida es un acuerdo entre nosotros y por ultimo se solicita autorización al alcalde.

El Señor Concejal Pérez dice: Esta bien ya que se que hay municipios que toman acuerdos anuales, estoy de acuerdo con la concejala ya que es lo que debe ser si el municipio y el alcalde autoriza no hay ningún problema, en eso no estamos en desacuerdo, lo que pasa que hay una votación que recuerdo que no vote, no sé si lo demás concejales votaron, esto no debería salir en el acta, lo que está diciendo la concejala Meneses con el argumento que ella dio no debería por aparecer en el acta, no estoy en contra de la situación que paso, lo que estoy diciendo que no debería estar en el acta.

La Señora Secretaria Municipal dice: Hicimos las consultas pertinentes con el abogado Don Eric Briceño y Don Juan Miranda, en la Contraloría y nos informaron que la disposición legal es solicitar el acuerdo correspondiente en cada salida a capacitación de los señores Concejales, ya que debe quedar respaldado el gasto y no ha salido un nuevo pronunciamiento que diga lo contrario.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Señora Lilian ¿Por qué esta esa votación en esa acta?, seria bueno que revisáramos nuevamente el audio para ver si esta ahí ya que no debería estar.

La Señora Secretaria Municipal dice: El secretario municipal era don Juan José.

La Señora Concejala Meneses dice: No quiero discutir con la señora Lilian y menos este día.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa concejala preferiría a ustedes se preocuparan de ver la normativa respecto de este punto yo he sido bastante abierto respecto de las capacitaciones, entonces sería bueno que en esos cursos nos pudieran traer las modificaciones de la ley si corresponde, estamos hablando que son cosas específicas y tiene que ver con los concejales y por lo tanto no necesitamos una persona de afuera que nos capacite, solamente nos sirve que se nos entregue la modificación correspondiente a la ley y quedara solucionado lo que usted plantea Concejala Meneses,, en el caso de estos puntos, le insisto concejala que ha concurrido a bastantea capacitaciones y lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo y decir según lo que me dijeron y acompañar el documento legal que lo respalda y por lo tanto eso es lo que vale.

La Señora Concejala Meneses dice: Sé y por ese motivo que solicito que vengan abogados de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque hay mucha gente que trabaja acá y no tienen algunos temas claros en la parte legal.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No va ser malo todo lo contrario va ser positivo para la gente de salud, educación ya que nos regimos por una ley, no es tan difícil pero tenemos algo tangible de la Asociación Chilena de Municipalidades donde hay tremendos profesionales.

La Señora Concejala Meneses dice: Es algo puntual que estabas tú Sylvia, además hay que hacer el reglamento.

La Señora Secretaria Municipal dice: Quiero aclarar algo nosotros tuvimos una capacitación en la ciudad de Arica y en esa oportunidad se consulto al abogado expositor y fue muy categórico en su respuesta manifestando que todas las salidas a capacitación de los Concejales deben tener acuerdo de Concejo sean nacionales o internacionales, les comento que en una capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades el Abogado Sr. Mauricio Cisterna nos manifestó que podíamos contratar a honorarios chóferes que manejaran vehículos fiscales y curiosamente la ley establece que deben tener responsabilidad administrativa y solamente los funcionarios de planta y contrata tienen esa calidad jurídica.

La Señora Concejala Meneses dice: Todas esas cosas hay que dejarla hecha y establecida por un reglamento, tengo absolutamente claro esto y no sé quien escribió esto, pero creo Juan que no le hecho ningún problema a nadie.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es probable que se utilizó un acuerdo de concejo, porque lamentablemente puede que haya sido eso.

El Señor Concejal Díaz dice: Esto no se votó y hay que averiguar lo que sucedió, lo más importante que efectivamente hay que hacer un reglamento, fui a una capacitación donde había un modelo de reglamento quisiera darme un poco la tarea y representar un poco el concejo presentar propuestas, porque siempre tiene que analizar a partir de una propuesta, desglosarla completa verla, porque toda propuesta hay que contextualizarla, me gustaría presentarlo en un momento dado y poderlo trabajar, lo que pasa Alcalde que a las capacitaciones hay abogados que se contradicen con una situación y otro abogado con la misma situación cambian su versión, entonces es ahí a donde tenemos que tener la voz oficial de la parte jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades.

La Señora Concejala Quiroz dice: Alcalde con referente a lo mismo que cuando vi esa votación dije que nunca se había hecho, pero si se pide votación no lo vamos a negar, pero esto no se votó.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Le pediría a Irma que si podría revisar la última grabación de esta acta.

La Señora Concejala Meneses dice: Lo que pasa que esto quedó sumamente claro.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa que estoy haciendo memoria, porque es bastante coherente.

El Señor Concejal Pérez dice: Siempre Ximena se ha votado a favor y nunca se ha dicho que no, lo que pasa que sale un acuerdo en un acta pública que tres concejales se pronunciaron y que no deberían estar. Se sugiere aprobar el acta pero omitir la última página que es la 15, nada más.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Con la observación que hace el concejal Pérez con respecto a omitir lo que dice en la página número 15, se da por aprobada esta acta número 35.

Ahora para que aquí quede bastante claro creo que aquí tiene que haber el criterio suficiente, porque esto tiene que ver con respaldos legales para salvaguardar los recursos, creo que sería bastante bueno que quedáramos de acuerdo que a nadie se le hiciera problema para asistir a capacitaciones habiendo los recursos que

corresponde, porque de pronto pasa que llegan capacitaciones y no hay concejo o de pronto se nos olvida que tenemos que pedir esa autorización.

La Señora Concejala Meneses dice: Y como los funcionarios municipales pueden salir y nadie le dice nada.

El Señor Concejal Pérez dice: Quiero proponer y aprovechar la oportunidad y que fue un tema y para que comencemos el año que se vote que este concejo va a permitir lo que permite la ley que el Alcalde autorice existiendo los recursos una vez al año un acuerdo de concejo, porque ha pasado que puede haber una pareja de cueca y tenga que ir un concejal, y así no realizar una reunión para votar siendo que puede salir rápido, si tomamos el acuerdo rápido tal como dice ya que las capacitaciones por ley están, no hay nada que decir, pero cualquier salida que quiera un concejal y funcionarios municipales sean directamente con el alcalde.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En ese sentido legalmente tenemos que respaldarlo tiene que existir una votación que sea para esto.

El Señor Concejal Pérez dice: Independiente la parte legal el concejo y todo lo decide en esta situación el Alcalde, haciendo uso de sus facultades legales y autorizar a funcionarios u concejales y no tener que llevarlo a concejo ni requerir la votación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Veámoslo señora Lilian.

El Señor Concejal Pérez dice: Pero si el concejo autónomo.

La Señora Concejala Meneses dice: Los abogados nos dicen que no es necesaria la votación solamente hay que incorporarlo al reglamento, lo que no hemos hecho y lo estoy solicitando del año pasado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Una consulta concejala me está hablando del reglamento del concejo municipal.

La Señora Concejala Meneses dice: Hay que informar la comisión de control, y la comisión de hacer el reglamento.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Creo que podemos hacer todo pero las propuestas háganlas ustedes.

El Señor Concejal Pérez dice: Para zanjar el tema los concejos son autónomos y podemos tomar determinaciones como corresponde, ahora pidiendo los argumentos necesarios y de aquí a febrero la señora Lilian tiene otra información podemos revocar el acuerdo pero mientras tanto nosotros somos autónomos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa aquí es lo siguiente donde las capacitaciones llegan a destiempo, llegan en periodos que no hay concejos y se requiere del permiso municipal y habiendo recursos nosotros autorizamos eso, lo que les pediría que utilizáramos esta votación que usted plantea y si nos da tiempo a en el concejo municipal en votar para que ustedes se vallan a capacitar y eso aparece en el acta y en la oportunidad que no se puede reunir el concejo municipal utilizamos el acuerdo tomado.

El Señor Concejal Pérez dice: Alcalde la votación es solamente para ver los recursos nada más, si la votación es para ver los recursos que estén destinados, porque un ejemplo todos votan que si pero si no hay recursos no va entonces de que valió la votación.

La Señora Concejala Meneses dice: Efectivamente nosotros somos un cuerpo colegiado tenemos muchos derechos hoy día mucho más, por eso que voy hacer mucho más reiterativa con el trabajo que tengo que hacer con los colegas y la comisión, desde ahí hacer el reglamento con todo lo nuevo que debería hacer ¿Por qué los concejales tienen que pedir permiso de concejo y alcalde tienen que pedir permiso si salen fuera del país? y los funcionarios van donde quieren.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Los funcionarios no van donde quieren hacen el mismo procedimiento que hacen ustedes, ellos también hacen una solicitud.

La Señora Concejala Meneses dice: Si también es un tema de discusión ¿Por qué no?

El Señor Concejal Pérez dice: Si.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La parte jurídica con los concejales es bastante diferente, tienen directa dependencia del Alcalde los funcionarios en el caso de los concejales no es así, soy yo el que autoriza directamente en el caso del viaje o participación de los funcionarios de los diferentes seminarios por lo tanto, eso es así no se necesita acuerdo de concejo veo la disponibilidad que está dentro del presupuesto con respecto a la capacitación de los funcionarios y que a lo mejor esta en el mismo ítem de la capacitación de los funcionarios, pero habiendo la

disponibilidad financiera tengo la capacidad de decir sí o no y creo que por ahí no va el tema, me gustaría que avanzáramos con respecto a lo que plantea la concejala Meneses que prontamente los concejales como concejo se reunirán determinaron la comisión de control y determinaron también con lo que respecta al asunto del concejo municipal, entonces está más en su manos que en las nuestras pero avancemos en este tema, aprobemos la petición del concejal Pérez

El Señor Concejal Bastias dice: Como va aprobar alcalde si ya el acta esta aprobada.

El Señor Concejal Pérez dice: Este es otro acuerdo es para el año 2015.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la autorización que habiendo recursos pueda autorizar al concejal.

El Señor Concejal Pérez dice: Eso es lo que se está aprobando, el acta se aprobó menos esa hoja, esto es otro la facultad de salir no es preciso que tenga acuerdo de concejo y lo vote

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación que habiendo recursos los alcaldes, concejales y funcionarios puedan salir para la capacitación que es por ley

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Se aprueba que habiendo recursos el alcalde, concejales puedan asistir a las capacitaciones que están por ley, sin necesidad de pasar por el Concejo Municipal.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos ahora al tercer punto que es aprobación nombramiento Directo Control (artículo 29 ley 18.695), planteando que el proceso se realice a través de un llamado a concurso público, como lo establece el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, para el cargo de Director de Control.

Manifiesta que el Comité de Selección, trabajó en cada una de las etapas del concurso, se presentaron 4 postulantes, según consta en las respectivas Actas del Comité, de los cuales los 4 postulantes pasaron a la etapa de Revisión de Antecedentes. Realizada la evaluación y ponderación de esta etapa de acuerdo a las Bases del Concurso, pasaron a la etapa de la Entrevista Personal. De la etapa de entrevista personal quedando seleccionados 2 postulantes, los cuales pasaron a la Entrevista Psicológica, quedando en primer lugar el Sr. Fernando Araya Cerda con 100 puntos y el Señor Jorge Acuña Díaz con 81 puntos.

Del análisis global que ha realizado este Alcalde de las personas presentadas en el informe entregado por el Comité de Selección, manifiesta que el Sr. Fernando Araya Cerda es quien tiene la ponderación más interesante y cumplir con el perfil del Director de Control, en una mirada más integral de experiencia municipal que él tiene, de sus antecedentes académicos como egresado de la profesión de Contador Auditor.

Finalmente el sr. Alcalde da a conocer su decisión de la persona seleccionada para el Cargo de Director de Control de la Municipalidad de Doñihue y que es el Sr. Fernando Enrique Araya Cerda. La persona seleccionada comenzaría sus funciones a partir del 01 de Enero de 2015, el que será notificado y se proceda a dictar el correspondiente decreto de nombramiento..

El Señor Concejal Bastias dice: Don Fernando Araya es la persona que esta en el SECPLAC.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sí.

El Señor Concejal Bastias dice: Y que va a pasar con ese puesto.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La otra vez lo explique el puesto de SERPLAC y DIDECO son de exclusiva confianza del Alcalde, entonces ahí tengo que nombrar a otra persona tanto en DIDECO y SECPLAC.

El Señor Concejal Bastias dice: ¿Quién conformo la comisión?

La Señora Secretaria Municipal dice: Don Juan Henríquez Tamayo Director de Organizaciones Comunitarias, Dante Herrera Carrizo Director de Administración y Finanzas, Señora Sonia Soto Soto Jefa del Departamento Social y quien habla.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿esto se tiene que votar señora Lilian?

La Señora Secretaria Municipal dice: Si.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Considerando los antecedentes expuestos propongo al Sr. Fernando Araya Cerda, Director de Control Municipalidad de Doñihue, tienen que votar.

La Señora Concejala Céspedes dice: Aunque haya ganado el concurso.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: La ley dice que tiene que pasar por concejo.

La Señora Concejala Céspedes dice: Tiene que pasar por concejo para comunicarnos.

La Señora Secretaria Municipal dice: No. La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso público, no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos las bases del concurso y el nombramiento que desempeña esta jefatura requerirán de la aprobación del concejo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Eso es por concurso y cumpliéndose con toda la normativa legal es como la patente de alcoholes entiendo.

La Señora Concejala Meneses dice: También la ley nos faculta en rechazar esos dos nombres, pero voy hablar de mi parte creo que Fernando es una persona muy capaz y además es una persona de confianza que es lo que nosotros necesitamos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna duda o consulta con respecto al proceso.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la aprobación de Director de Control de la Municipalidad de Doñihue a Don Fernando Araya Cerda, de acuerdo a la resolución de concurso.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

En virtud del artículo 29, de la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del alcalde para designar Director de Control al Sr. Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Cuarto punto presentación procesos y licitaciones Mercado público (Chile Compra), esto lo tienen que presentar Fernando.

La Señora Secretaria Municipal dice: Sí ya que esta como administrador del Chile Compra.

La Señora Concejala Meneses dice: No es Maria Elena.

La Señora Secretaria Municipal dice: No ya que es digitadora y el administrador es Fernando Araya, pero con este cargo tiene que nombrarse otra persona.

La Señora Concejala Meneses dice: Lo que opino que el control tiene que estar dentro de la municipalidad y no al lado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Mientras llega don Fernando Araya pasamos a varios y ahí hacemos la votación de bomberos con respecto a la subvención. El año pasado entregamos \$12.000.000.- y este año estoy proponiendo \$13.000.000.-

El Señor Concejal Pérez dice: Se va aprobar el monto total.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si porque ellos se tienen que hacer cargo en lo que van a ocupar, les pido que votemos la subvención para bomberos de \$13.000.000.-, alguna duda o consulta.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿Qué monto va ser para combustible?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Prefiero que ellos decidan.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para bomberos por la subvención año 2015, por \$13.000.000.-

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprobación de Subvención año 2015 a Cuerpo de Bomberos Doñihue y Lo Miranda, por un monto de \$13.000.000.-

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora invitamos al Sr. Fernando Araya quien nos informara sobre los procesos y licitaciones Mercado público (Chile Compra).

La Señora Concejala Quiroz dice: Quiero darle la bienvenida a este cargo ya que se estaba esperando hace mucho tiempo, porque es un trabajo que se vamos a realizar en conjunto y creo que vamos a lograr un buen trabajo.

El Señor Concejal Díaz dice: Quiero sumarme a las palabras de los demás en relación a tú responsabilidad Fernando, pero también el trabajo se tiene que hacer con criticas constructivas trato de ser un cuestionador de ver si puedo mejorar en la medida de lo que se está planteando, entonces en ese contexto voy a trabajar contigo y el hecho con el Alcalde lo llamo, porque veo que las cosas son mejorables y perfectibles en termino normativos y en termino de la factibilidad de las acciones entonces en ese contexto voy ampliar el trabajo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Entonces pasamos al cuarto punto, por favor puede empezar a exponer.

El Señor Fernando Araya dice: Esta información les está llegando al correo de ustedes.

El Señor Concejal Díaz dice: A propósito Alcalde hay un correo que se me creo que es municipal, el departamento de educación lo manejan y por ahí me llega toda la información de educación, pero no al correo mío, el que se creó acá en la municipalidad ya que nunca lo he usado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿Por qué no lo ha usado?

El Señor Concejal Díaz dice: Porque tengo el mío y por ende se creó para todos igual.

El Señor Fernando Araya dice: Lo que vamos a ver, esta información es la evaluación que realiza el mercado público y creo una nueva herramienta de trabajo, el primer cuadro integral en el cual tiene relación con todos los procesos de licitación de la municipalidad con respecto al servicio público, ahora para que ustedes entiendan la municipalidad forma parte del servicio público pero no está ligado con el estado así que no tenemos ciertas obligaciones como por ejemplo trabajar por convenio MARCO, nosotros lo hacemos por un tema de rapidez pero no estamos obligado hacerlo, lo que estamos obligados es los procesos licitatorios, así que todas nuestras

órdenes de compra se hacen a través del mercado público, este es el comando nuevo y lo pueden ver a través de la página de Chile Proveedores que está haciendo una reseña de lo que significa el proceso de licitación no respecto del servicio público, ahí a grandes rasgos entre 2014 hemos tenido 1.364 órdenes de compra, que provienen de convenio MARCO, licitaciones públicas y tratos directos, lo llevamos a una presentación de enero a noviembre, ustedes pueden ver los gráficos y estos dicen que los Convenios MARCOS el público los ve como una medida más implícita, pero cuando hablamos servicios públicos hablamos de todos los estamentos de los ministerios de todo el estado, entonces esa relación como una disciplina más pura de ellos, con respecto a los tratos directos ustedes saben que es una excepción a la ley de licitación de Mercado público y se provee siempre y cuando exista argumento que se pueda desarrollar dentro de los estamentos hay unos mecanismos como está la seguridad de los proveedores, emergencias, esas son algunas excepciones que hay a la ley, dentro de eso podemos ocupar \$180.000.- y respecto a las licitaciones se realizaron 228 licitaciones, hay una serie de datos que ustedes pueden revisar, esto es mucho más complejo ya que son mucho más datos, pero en resumen como conclusión de estos datos a través de este mecanismo y esto son los datos que están dentro del mundo municipal, en este caso la municipalidad tiene un ordenamiento a nivel medio, no nos escapamos mucho en la realidad y sobre todo la realidad nuestra, no nos podemos comparar con la municipalidad de Rancagua, ya que allá es otra cosa con realidades totalmente opuestas a la nuestra, pero si nos podemos comparar con Coinco, Coltauco que son unas de las comunas de características similares, así que eso es para que ustedes conozcan el cuadro Plano integral se pueden meter al mercado público revisarlo con todos los antecedentes habidos y en el correo se encuentra la información para que ustedes puedan ver mejor las gráficas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Consulta o pregunta sobre la exposición del señor Fernando Araya sobre el Mercado Público.

El Señor Concejal Díaz dice: Quisiera decir en relación lo que dijo la concejala Jeannette Quiroz, no se si hay plazos márgenes que IST tiene en la comuna adjudicado me parece que sí, pero me gustaría plantear que revisáramos el protocolo del IST, para ver la posibilidad de volver a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS, porque he recibido algunos cuestionamiento de varios funcionarios que no hay sido bien atendidos, por ello me gustaría ver la posibilidad de poder analizarlo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora les pediría que si existieran esos problemas en ese aspecto hay que ser súper proactivo, por lo tanto sería importante

que ustedes citaran a una reunión de la IST, ya que si uno ve caso a caso tienen la obligación de dar solución a cada uno, prefiero tocar las cosas así ya que es mejor controlar las cosas que proponerlo a cambiar a cada rato porque la ACHS también tenía sus cosas ya que el cambio de esto es una sumatoria de la cual la ACHS no se pronuncio y por lo tanto no apareció, les propongo y sugiero que hagan una reunión y se analicen caso a caso.

El Señor Concejal Díaz dice: Este caballero esta grabando

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si

El Señor Concejal Díaz dice: No sé si es lo correcto ya que está firmando

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es la persona que tiene que estar grabando acá y no está firmando, es una grabadora de voz y es Don Samuel Pérez Aros.

La Señora Concejala Quiroz dice: El va a quedar grabando

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Estamos estudiando ese tema.

La Señora Concejala Céspedes dice: Quería hacer una referencia sobre el IST ya que a mí me atendieron bien, lo que pasa que algunos profesionales de allá que no dan una buena atención, pero la IST y los tramites está todo bien e incluso con el médico tuve un problema de la atención y ellos me mandaron a Santiago y no tengo nada que decir, el problema es de cómo tres profesionales ya que también recibido reclamos y son de los mismos funcionarios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quiero reiterar que seamos proactivos que si es necesario realizar una reunión, sugerencias, observaciones o reclamos y ellos tomen las determinaciones cuando hay una situaciones ahí recién podemos plantearnos el cambio, sería bueno que ustedes pidan esa reunión para que vean caso a caso e inclusive comunicárselo antes para que vengan preparados.

La Señora Concejala Quiroz dice: Cuando se solicite la reunión al IST se vea caso a caso ya que Humberto parece que se está refiriendo a una manipuladora de la Escuela Laura Matus , porque ella estaba muy complicada y fue atendida en el IST.

El Señor Concejal Bastias dice: Estaba escuchando que querían seguir con la segunda reunión de inmediato.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quiero que tomemos un acuerdo y es respecto de mi subrogancia quiero seguir proponiendo a Don Juan Henríquez Tamayo, de acuerdo al artículo 62 de la Ley N° 18.695, no obstante de eso también tiene su orden primero seria Juan José Henríquez y después la señora Lilian Contreras, esto tiene que tener votación, quiero que siga don Juan José Henríquez subrogando al Alcalde, ya sea por vacaciones o por otros motivos.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la aprobación para la subrogancia del señor alcalde que constaría de Don Juan José Henríquez Tamayo durante el año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la ley N° 18.695.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejaj Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejaj Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Se aprueba por la unanimidad de los concejales la propuesta del Señor Alcalde de designar al funcionario Sr. JUAN HENRIQUEZ TAMAYO como subrogante, en uso de las facultades que le otorga el artículo 62 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades". La Secretaria Municipal deberá redactar decreto Alcaldicio que establezca el orden de su subrogación del Sr. Alcalde en virtud del presente acuerdo.

SESION ORDINARIA N° 01/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
ESPINOZA
CONCEJALA
CONCEJAL

BELISARIO BASTIAS



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp